

marzo de 1963, así como por el pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado en 15 de julio de 1959 y modificaciones al mismo introducidas, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 113 y 133, de 20 de septiembre y 6 de noviembre de 1963, respectivamente, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y ta-

sas, determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación, y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con resi-

dencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acreditada con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad (en letra) de pesetas por el aprovechamiento de del monte de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, denominado

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 10 de julio de 1969.—El Alcalde Presidente.—4.609-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a Pedro Cuesta, domiciliado en 7 Avda. de Lodeve, en Montpellier Hérault, propietario del automóvil Renault-Dauphine, matrícula francesa 332-LJ-34, depositado en Garage Seat, en Miami Playa, Montroig (Tarragona), y objeto del expediente de faltas reglamentarias número 29/68 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 4 de junio de 1969.—El Administrador.—3.267-E.

Se notifica a quien resulte ser el actual propietario del automóvil citado a continuación, que perteneció al Padre Julio Barquín, de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, de Nuevo Laredo, Méjico, y que al parecer lo vendió, a través de la «Cia. Reinconsa», a un turista de Venezuela cuya identidad se desconoce, automóvil marca «Ford Taunus», matrícula A-142771 Virginia, objeto del expediente de faltas reglamentarias número 26/68, de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 4 de junio de 1969.—El Administrador.—3.268-E.

Se notifica a Hans Jansson, domiciliado en Casa Lundstrom, Verkinge, Plan 5, Spanga/Suecia, propietario del automóvil marca Volkswagen, matrícula sueca B-11822, depositado en el taller de don Víctor Cid Ferré, calle Buenos Aires, número 6, Amposta (Tarragona), y objeto del expediente de faltas reglamentarias número 25/68 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 4 de junio de 1969.—El Administrador.—3.269-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Anuncio de extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 1.200 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 50 de entrada y 21.445 de Registro, constituido por «Cia. Los Guindos» y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Trabajo, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 29 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.118-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 420 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 21 de entrada y 21.489 de registro, constituido por «Sociedad Azucarera Larios, S. A.», y a disposición del ilustrísimo señor Delegado pro-

vincial de Trabajo, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.119-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 600 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 22 de entrada y 21.490 de registro, constituido por «Sociedad Azucarera Larios, S. A.», y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 29 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.120-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 1.800 pesetas expedido por esta sucursal con los números 45 de entrada y 21.530 de registro, constituido por don Juan Alba Ortega y a disposición de la Delegación de Trabajo, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 29 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.121-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes al proyecto de variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, en término municipal de Peñarrubia (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarrubia, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—2.669-E.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras correspondientes al proyecto «Variante en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera». Término municipal de Peñarrubia (Málaga)

1. Propietario: Doña Joaquina, doña Carmen, doña Josefa y don Francisco Giles Fontalba. Domicilio: Plaza de Fortuny, 2, Granada. Parcela número 20. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Miguel Giles Navarro; Sur, doña Joaquina Fontalba Giles; Este, arroyo y camino, y Oeste, camino de Los Almendrales. Superficie a expropiar: hectáreas 0,8097. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2470 Has.

2. Propietario: Doña Joaquina Fontalba Giles. Domicilio: Calle Maestro Chapl, 12, Chamartín de la Rosa, Madrid. Parcelas números 23 y 46. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Parcela 23: Norte, doña Josefa y doña Encarnación Giles; Sur, Hros. de don Vicente Giles; Este, camino de Antequera; Oeste, camino de Los Almendrales. Parcela número 46: Norte, don Rafael Giles Fontalba; Sur, doña Encarnación Giles Avilés; Este, camino Ronda a Gobantes, y Oeste, parcela número 183.

Superficie a expropiar:

Parcela número 23	0,3180 Has.
Parcela número 46	0,7791 Has.
Total	0,3971 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 23	0,1590 Has.
Parcela número 46	0,0360 Has.
Total	0,1970 Has.

3. Propietario: Hros. de don Vicente Giles Fontalba. Domicilio: Calle Alameda de Colón, 34, Málaga. Colono: Don Francisco Baca Lozano. Parcela número 24. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, doña Joaquina Fontalba Giles; Sur, don José Pozo Ortiz; Este, camino de Antequera, y Oeste, camino de

Los Almendrales. Superficie a expropiar: 0,2097 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0920 Has.

4. Propietario: Don José Pozo Ortiz. Domicilio: Calle Bajada del Rosario, 1, Tarragona. Colono: Don Antonio Armero Muñoz. Domicilio: Queipo de Llano, 13, Peñarrubia. Parcelas números 26 y 27. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, Hros de don Vicente Giles; Sur, don Rafael Fontalba Giles; Este, camino de Antequera, y Oeste, don Ramón Armero Muñoz. Superficie a expropiar: 0,1415 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0670 Has.

5. Propietarios: Don Rafael Fontalba Giles. Domicilio: General Franco, 39, Peñarrubia. Parcelas números 29 y 184. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don José Pozo Ortiz; Sur, doña Joaquina Fontalba Giles; Este, camino de Antequera, y Oeste, doña Antonia Fontalba Giles. Superficie a expropiar: 0,2282 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1110 Has.

6. Propietario: Don Juan Muñoz Rivas. Domicilio: Barriada Gobantes (Peñarrubia). Parcela número 43 p. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, doña Joaquina Fontalba Giles; Sur, don José Cano Guerrero; Este, doña Joaquina Fontalba Giles, y Oeste, don Fernando Gómez Berdugo. Superficie a expropiar: 0,2104 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1200 Has.

7. Propietario: Don Fernando Gómez Berdugo. Domicilio: General Franco, 22, Peñarrubia. Parcela número 44. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela número 183; Sur, don Juan Muñoz Rivas; Este, don Juan Muñoz Rivas, y Oeste, don Juan Pozo Torres. Superficie a expropiar: 0,0765 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0460 Has.

8. Propietario: Don José Cano Guerrero. Domicilio: Queipo de Llano, 66, Peñarrubia. Parcela número 182. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Juan Muñoz Rivas y don Juan Pozo; Sur, don José Campos y otros; Este, doña Encarnación Giles y doña Joaquina Fontalba, y Oeste, doña Dolores Pozo Ortiz. Superficie a expropiar: 0,1663 Has. Superficie a ocupar temporalmente: Hectáreas 0,1010.

9. Propietario: Don Antonio Durán Morrente. Domicilio: Lanuza, 34, Málaga. Colono: Don Rafael Giles Fontalba. Parcelas números 56 y 59 p. Polígono catastral: 14. Cultivos: Almendral y olivar. Linderos: Parcela número 56: Norte, doña Dolores Pozo Ortiz; Sur, doña María Campos; Este, don José Cano Guerrero, y Oeste, doña Carmen Cano Fontalba. Parcela número 59 p: Norte, doña Carmen Campos Fontalba; Sur, don Diego Gómez Berdugo; Este, don Antonio Berdugo Barquero, y Oeste, doña Vicenta Giles Morgado.

Superficie a expropiar:

Parcela n.º 56	0,2229 Has. Almendral.
Parcela n.º 59 p. ..	0,0446 Has. Olivar.
Total	0,2674 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela n.º 59 p. ..	0,0306 Has. Olivar.
Parcela n.º 56	0,1140 Has. Almendral.
Total	0,1446 Has.

10. Propietario: Doña Carmen Campos Fontalba. Domicilio: Ibiza, 40, 2.º A., Madrid. Colono: Don Ramón Alonso Muñoz. Parcela número 58. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Cristóbal Moriel Vallejo; Sur, don Antonio Durán Morrente; Este, don Antonio Durán Morrente, y Oeste, don Antonio Torres Fernández. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0803. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0306 Has.

11. Propietaria: Doña Vicenta de Giles Morgado. Domicilio: Real, 31, Peñarrubia. Parcela número 81. Polígono catastral: 14.

Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, doña Carmen Campos Fontalba; Sur, camino de Ronda; Este, don Antonio Durán Morrente y otros, y Oeste, doña María Antonia Giles Fontalba. Superficie a expropiar: 0,0428 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0280 Has.

12. Propietaria: Doña María Antonia Giles Fontalba. Domicilio: Calle Real, Peñarrubia. Parcela número 62. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Torres Fernández; Sur, camino de Ronda; Este, doña Vicenta Giles Morgado, y Oeste, don Rafael Moriel y otros. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0459. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0250 Has.

13. Propietario: Don Rafael Moriel Vallejo. Domicilio: Calle Varela, 20, Peñarrubia. Parcelas números 164 y 129. Polígono catastral: 14. Cultivos: Olivar. Linderos: Parcela número 64: Norte, don Antonio Torres Fernández; Sur, doña Carmen Campos Fontalba; Este, doña María Antonia Giles Fontalba, y Oeste, doña Carmen Campos Fontalba. Parcela número 129: Norte, don Antonio Montero Torres y otros; Sur, don Ramón Alonso Muñoz y otros; Este, parcela número 108, y Oeste, parcela número 131.

Superficie a expropiar:

Parcela número 64	0,0337 Has.
Parcela número 129	0,0954 Has.
Total	0,1291 Has.

Parcela número 64	0,0210 Has.
Parcela número 129	0,0400 Has.
Total	0,0610 Has.

14. Propietario: Don José Vallejo Berdugo. Domicilio: Queipo de Llano, Peñarrubia. Parcela número 65. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Torres Fernández; Sur, doña Carmen Campos Fontalba; Este, don Rafael Moriel Vallejo, y Oeste, don Cristóbal Moriel Vallejo. Superficie a expropiar: 0,0606 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0540 Has.

15. Propietario: Don Cristóbal Moriel Vallejo. Domicilio: Rosario, 8, Peñarrubia. Aparcero: Don Juan Berdugo Ramírez (de la parcela número 176). Parcelas números 86 y 176. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Parcela número 66: Norte, doña Pilar Fontalba Castillo; Sur, Hros. Fontalba Durán; Este, don José Vallejo Berdugo, y Oeste, Parcela número 75. Parcela número 176: Norte, don Salvador Ríos Lago; Este, don Antonio Armero Muñoz; Sur, camino de Teba, y Oeste don Francisco Campos Avilés.

Superficie a expropiar:

Parcela número 66	0,0436 Has.
Parcela número 176	0,0677 Has.
Total	0,1013 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 66	0,0290 Has.
Parcela número 176	0,0360 Has.
Total	0,0650 Has.

16. Propietario: Don José Montero Pozo. Domicilio: Queipo de Llano, 45, Peñarrubia. Parcela número 79. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Cristóbal Moriel Vallejo; Sur, don Cristóbal Moriel Vallejo; Este, José Vallejo y doña Carmen Campos, y Oeste, don Juan Bautista y don Pedro Fontalba Durán. Superficie a expropiar: 0,0110 hectáreas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0050 Has.

17. Propietario: Don Juan Bautista y don Pedro Fontalba Durán. Domicilio: Real, 13, Peñarrubia. Parcelas números 76 y 77 del polígono catastral 14. Parcela número 15 del polígono catastral 13. Cul-

tivo: Olivar. Linderos: Parcelas números 78 y 77: Norte, don Cristóbal Moriel y don Rafael Giles; Sur, don Juan Torres; Este, don Cristóbal Moriel y otros, y Oeste, doña Carmen Gómez González. Parcela número 15: Norte, camino de Teba; Sur, don Antonio Durán Morente; Este, doña Joaquina Berdugo, y Oeste, don Juan Quiroz.

Superficie a expropiar:

Parcelas números 77 y 78	0,1624 Has.
Parcela número 15	0,0393 Has.
Total	0,2017 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcelas números 77 y 78	0,0910 Has.
Parcela número 15	0,0475 Has.
Total	0,1385 Has.

18. Propietario: Don Antonio Torres Fernández. Domicilio: General Franco, 21, Peñarubia. Parcela número 175. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela número 86; Sur, doña Carmen Gómez González; Este, don Rafael Giles Fontalba, y Oeste, don Martín Durán Vallejo. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0570. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0250 Has.

19. Propietaria: Doña Carmen Gómez González. Domicilio: Calle Real, 40, Peñarubia. Colono: Don Adolfo Fontalba Muñoz. Parcela número 84 p. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Torres Fernández; Sur, doña Josefa González Fontalba; Este, don Juan y don Pedro Fontalba Durán, y Oeste, doña Josefa González Fontalba. Superficie a expropiar: 0,0245 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0100 hectáreas.

20. Propietaria: Doña Josefa González Fontalba. Domicilio: Calle Real, Peñarubia. Colono: Don Francisco Gómez Fontalba. Parcela número 84 p. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Martín Durán Vallejo; Sur, parcela número 83; Este, doña Carmen Gómez González, y Oeste, doña María Antonia Fontalba Giles. Superficie a expropiar: 0,0245 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0100 Has.

21. Propietario: Don Martín Durán Vallejo. Domicilio: Calle Real, 58, Peñarubia. Parcela número 85. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela número 86; Sur, doña Josefa González Fontalba; Este, don Antonio Torres Fernández, y Oeste, don Antonio Gómez Berdugo. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0512. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0240 Has.

22. Propietario: Don Antonio Gómez Berdugo. Domicilio: Calle General Franco, 17, Peñarubia. Parcela número 103. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela número 100; Sur, doña María Antonia Fontalba Giles; Este, don Martín Durán Vallejo, y Oeste, parcela número 102. Superficie a expropiar: 0,0112 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0060 Has.

23. Propietaria: Doña María Antonia Fontalba Giles. Domicilio: Calle Real, 8, Peñarubia. Parcela número 104. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Gómez Berdugo; Sur, camino de Teba; Este, doña Josefa González Fontalba, y Oeste, don Juan Fontalba Fontalba. Superficie a expropiar: 0,0467 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0240 Has.

24. Propietario: Don Juan Fontalba Fontalba. Domicilio: Calle General Franco, 36, Peñarubia. Parcela número 105. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Durán Morente; Sur, camino de Teba; Este, doña María Antonia Fontalba Giles, y Oeste, doña María Antonia Fontalba Avilés. Superficie a expropiar: 0,0933 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0520 Has.

25. Propietario: Doña María Antonia Fontalba Avilés. Domicilio: Plaza Fortuny, 2, Granada. Parcela número 106. Polígono Catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Juan Pozo; Sur, camino de Teba; Este, don Juan Fontalba Fontalba, y Oeste, doña Carmen y doña Dolores Fontalba Fontalba. Superficie a expropiar: 0,1877 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0990 Has.

26. Propietaria: Doña Carmen Fontalba Fontalba. Domicilio: Calle Gaztambide, 64, Madrid. Colono: Don Fernando Gómez Berdugo. Parcela número 109. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Juan Pozo; Sur, Parcela número 108; Este, doña María Antonia Fontalba Avilés, y Oeste, don Rafael Moriel Vallejo. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0950. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0520 Has.

27. Propietario: Don Juan Pozo Torres. Domicilio: Calle Varela, 18, Peñarubia. Parcelas números 110 y 144. Polígono catastral: 14. Linderos: Parcela número 110: Norte, don Antonio Montero Torres y otros; Sur, doña Carmen Fontalba; Este, don Antonio Durán Morente, y Oeste, don Rafael Moriel. Parcela número 144: Norte, la sierra; Sur, camino de Teba; Este, don Teodoro y don Diego Pozo Montero, y Oeste, don Francisco Campos Avilés.

Superficie a expropiar:

Parcela número 110	0,0643 Has.
Parcela número 144	0,0450 Has.
Total	0,1093 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 110	0,0370 Has.
Parcela número 144	0,0250 Has.
Total	0,0620 Has.

28. Propietario: Don Antonio Montero Torres. Domicilio: Calle Varela, 25, Peñarubia. Parcelas números 111 y 142. Polígono catastral: 14. Cultivos: Olivar. Linderos: Parcela número 111: Norte, parcela número 112; Sur, don Juan Pozo; Este, doña Carmen Montero Torres, y Oeste, don Rafael Moriel. Parcela número 142: Norte, la sierra; Sur, camino de Teba; Este, don Manuel Vallejo Anaya, y Oeste, don Teodoro y don Diego Pozo Montero.

Superficie a expropiar:

Parcela número 111	0,0261 Has.
Parcela número 142	0,0855 Has.
Total	0,1116 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 111	0,0170 Has.
Parcela número 142	0,0370 Has.
Total	0,0540 Has.

29. Propietario: Don Francisco Mora Ortiz. Domicilio: Calle Real, Peñarubia. Parcela número 131. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Antonio Montero Torres; Sur, don Ramón Alonso Muñoz; Este, don Rafael Moriel Vallejo, y Oeste, doña Juana Pozo Domínguez. Superficie a expropiar: 0,2141 Has. Superficie a ocupar temporalmente: Hectáreas 0,0750.

30. Propietaria: Doña Juana Pozo Domínguez. Domicilio: Calle Queipo de Llano, Peñarubia. Parcela número 133. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Juan Pozo Domínguez; Sur, don Ramón Alonso Muñoz; Este, don Francisco Mora Ortiz, y Oeste, don Salvador Ríos Lago. Superficie a expropiar: 0,4305 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1860 Has.

31. Propietario: Don Salvador Ríos Lago. Domicilio: Calle Real, 6, Peñarubia. Parcela número 138. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don José Muñoz Durán; Sur, camino de Teba; Este,

don Juan Pozo Domínguez, y Oeste, doña María Durán Romero y otros. Superficie a expropiar: 0,0702 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0480 Has.

32. Propietario: Don Ramón Alonso Muñoz. Domicilio: Calle Queipo de Llano, 13, Peñarubia. Parcela número 140-p. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Salvador Ríos Lago y doña María Durán; Sur, camino de Teba, y Este, don Salvador Ríos y don Francisco Alonso Muñoz. Superficie a expropiar: 0,2958 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1470 Has.

33. Propietario: Don José Campos Muñoz. Domicilio: Calle Varela, 2, Peñarubia. Parcelas números 140-p y 148. Polígono catastral: 14. Linderos: Parcela número 140-p: Norte, don Salvador Ríos Lago; Sur, camino de Teba; Este, don Ramón Alonso Muñoz, y Oeste, don Francisco Alonso Muñoz. Parcela número 148: Norte, don Salvador Ríos Lago; Sur, camino de Teba; Este, don José Muñoz Durán, y Oeste, don Francisco Vallejo Berdujo.

Superficie a expropiar:

Parcela número 140-p	0,0600 Has.
Parcela número 148	0,1339 Has.
Total	0,1939 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 140-p	0,0300 Has.
Parcela número 148	0,0780 Has.
Total	0,1080 Has.

34. Propietario: Don Francisco Alonso Muñoz. Domicilio: Calle José Antonio, 14, Almargen (Málaga). Parcela número 104-p. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, doña María Durán Armero; Sur, camino de Teba; Este, don José Campos Muñoz, y Oeste, don Ramón Alonso Muñoz. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0555. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0300 Has.

35. Propietario: Don Manuel Vallejo Anaya. Domicilio: Calle Grupo San José Artesano, Amurrio (Alava). Parcela número 141. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela número 145; Sur, camino de Teba; Este, Colada, y Oeste, don Antonio Torres Montero. Superficie a expropiar: 0,0790 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0380 Has.

36. Propietario: Don Teodoro y don Diego Pozo Montero. Domicilio: Calle Real, 64, Peñarubia. Parcela número 143. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, la sierra; Sur, camino de Teba; Este, don Antonio Montero Torres, y Oeste, don Juan Pozo Torres. Superficie a expropiar: 0,0396 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0190 Has.

37. Propietario: Don Francisco Campos Avilés. Domicilio: Calle Queipo de Llano, 3, Peñarubia. Parcelas números 179 y 146. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Parcela número 179: Norte, la sierra; Sur, camino de Teba; Este, don Juan Pozo Torres, y Oeste, doña Carmen Fontalba Muñoz. Parcela número 146: Norte, don Salvador Ríos Lago; Sur, camino de Teba; Este, don Antonio Armero Muñoz, y Oeste, don José Campos Muñoz.

Superficie a expropiar:

Parcela número 179	0,0372 Has.
Parcela número 146	0,1153 Has.
Total	0,1525 Has.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela número 179	0,0220 Has.
Parcela número 146	0,0600 Has.
Total	0,0820 Has.

38. Propietario: Doña Carmen Fontalba Muñoz. Domicilio: Calle Real, 48, Pe-

fiarrubia. Parcela número 178. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, la sierra; Sur, camino de Teba; Este, don Francisco Campos Avilés, y Oeste, don Antonio Armero Muñoz. Superficie a expropiar: 0,0372 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0210 Has.

39. Propietario: Don Antonio Armero Muñoz. Domicilio: Calle Queipo de Llano, 13. Peñarrubia. Parcela número 177. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Salvador Ríos Lago; Sur, camino de Teba; Este, doña Carmen Fontalba Muñoz, y Oeste, don Francisco Campos Avilés. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,0561. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0340 Has.

40. Propietario: Don Francisco Vallejo Berdugo. Domicilio: Calle Real, Peñarrubia. Parcela número 155. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Joaquín Berdugo Vallejo; Sur, camino de Teba; Este, don José Campos Muñoz, y Oeste, don Francisco Trujillo Galán. Superficie a expropiar: 0,1170 Has. Superficie a ocupar temporalmente: Hectáreas 0,0475.

41. Propietaria: Doña Francisca Trujillo Galán. Domicilio: Calle Cantera, 6. Peñarrubia. Parcela número 156. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Cristóbal Moriel Ortiz; Sur, camino de Teba; Este, don Francisco Vallejo Berdugo, y Oeste, doña María Durán Campos. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,1911. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0700 Has.

42. Propietaria: Doña María Durán Campos, don Cristóbal, doña Asunción, doña Ana, doña Angeles y doña María Josefa Fontalba Durán (proindiviso). Do-

micilio: Washington (Estados Unidos). Representante y colono: Don Rafael Giles Fontalba. Domicilio: Calle General Franco, 12. Peñarrubia. Parcela número 159. Polígono catastral: 14. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, don Pedro Bautista González; Sur, camino de Teba; Este, don Francisco Trujillo Galán, y Oeste, T. M. de Teba. Superficie a expropiar: 0,1522 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0605 Has.

43. Propietario: Don Juan Quiroz Hidalgo. Domicilio: Viviendas del Sindicato, Mollerusa (Lérida). Colono: Don Manuel Prados Garnica. Domicilio: Calle Real, 66. Peñarrubia. Parcela número 51-p. Polígono catastral: 13. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, camino de Teba; Sur, don Antonio Quiroz; Este, don Juan y don Pedro Fontalba, y Oeste, don Juan Garnica Rivas. Superficie a expropiar: 0,0350 Has. Superficie a ocupar temporalmente: Hectáreas 0,0200.

44. Propietario: Don Juan Garnica Rivas. Domicilio: Calle General Franco, 27. Peñarrubia. Parcela número 14-p. Polígono catastral: 13. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, camino de Teba; Sur, don Juan Quiroz; Este, don Juan Quiroz, y Oeste, don Francisco Galván. Superficie a expropiar: 0,0477 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0250 Has.

45. Propietario: Don Francisco Pozo Barroso. Domicilio: Calle Cantera, 12. Peñarrubia. Parcela número 12. Polígono catastral: 13. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, camino de Teba; Sur, don Diego y don Teodoro Pozo Montero; Este, don Juan Garnica, y Oeste, T. M. de Teba. Superficie a expropiar: 0,0317 Has. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0200 Has.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Necesidad de ocupación

Siendo necesaria para llevar a cabo los términos del acta de concierto del Ministerio de Industria por una parte y de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo y Cia., S. A.», de fecha 10 de agosto de 1965, en el que esta Empresa se comprometía a la ampliación de su factoría de Hernani, y llevando implícita la declaración de utilidad pública según la cláusula 7.ª del citado concierto para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las nuevas instalaciones, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se señala un plazo de quince días, que comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la última fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en «La Voz de España» y de la fecha de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hernani, para que todos los interesados puedan aportar por escrito y por triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones pertinentes.

La relación concreta e individualizada de los bienes sujetos a expropiación es la siguiente:

San Sebastián, 28 de julio de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampín.—8.465-C.

Relación que se cita

Número de la parcela en el Catastro	Propietario y domicilio	Superficie Cultivo o sembrado	Límites
3/180	D.ª Avelina Esnal Apaolaza. Hernani	Total, 1.086 metros cuadrados; expropiación, 1.086 metros cuadrados sembrado	Norte y Este, terrenos de doña Ignacia Irurtia Amezttoy; Sur, carretera Hernani-San Sebastián; Oeste, terreno de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo, S. A.».
3/223	D. Ignacia Irurtia Amezttoy. Hernani	Total, 3.078 metros cuadrados; expropiación, 3.078 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de don Ignacio Miranda Vitoria; Este, terrenos de don Gaspar Otegui; Sur, carretera Hernani-San Sebastián; Oeste, terrenos de doña Avelina Esnal.
3/219	D. Félix Alberdi Ariztimuño. Hernani	Total, 3.169 metros cuadrados; expropiación, 500 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de don Ignacio Miranda; Este, camino vecinal; Sur, terrenos de don Eusebio Elizaguirre; Oeste, terrenos de doña Ignacia Irurtia Amezttoy
3/220	D. Ignacio Miranda Vitoria. Hernani	Total, 3.531 metros cuadrados; expropiación, 377 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de don Julian Errazquin Iraola; Este, camino vecinal; Sur, terrenos de don Félix Alberdi Ariztimuño; Oeste, terrenos de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo, S. A.».
3/221	D. Julián Errazquin Iraola. Hernani	Total, 3.078 metros cuadrados; expropiación, 12 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de don Agustín Arregli; Este, camino vecinal; Sur, terrenos de don Ignacio Miranda Vitoria; Oeste, terreno de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo S. A.».
3/226	D.ª Ursula Luzuriaga. Hernani	Total, 3.169 metros cuadrados; expropiación, 823 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de herederos de Artola; Este, terrenos de doña María Aduriz Miner; Sur, terrenos de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo, S. A.»; Oeste, camino vecinal.
3/227	D.ª María Aduriz Miner	Total, 2.716 metros cuadrados; expropiación, 21 metros cuadrados sembrado	Norte, terrenos de doña Ursula Luzuriaga; Este, regato; Sur, terrenos de «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeagozo, S. A.»; Oeste, terrenos de doña Ursula Luzuriaga.

BANCO URQUIJO

En relación con el contenido de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 174) por la que se modifica el tipo de interés de las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, se hace público, para general conocimiento, que los tipos de interés que aplicará este Banco serán los que a continuación se indican:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Descuento comercial	6	6.50
Crédito personal póliza	6.75	7
Crédito letra	6.50	7
Crédito letra, Int. Comp.	6.65	7
Anticipo garantía letras	6.25	7
Créditos en mercaderías	6.50	7
Créditos valores industriales	6.35	7
Créditos s/Tesoros, 3 por 100	6.25	7
Créditos amortizables 3 y 3.50 por 100 e Interior	6.50	7
Créditos otros valores Estado	6.75	7
Entre dieciocho y treinta y seis meses	7.25	7.50
Créditos de más de tres años (incluida comisión)	8	9.50

Operaciones pasivas:

Depósitos a más de dos años: 5.25 por 100.

Madrid, 31 de julio de 1969.—8.498-C.

BANCO DE LA VASCONIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, el Banco de La Vasconia anuncia los tipos de interés, preferenciales y máximos, que aplicará a las operaciones activas que a continuación se relacionan y que se formalicen a partir de esta publicación.

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas a plazo inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	6.75	7.00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6.65	7.00
Descuentos financieros	6.50	7.00
Descuentos comerciales	6.00	6.50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6.25	7.00
Créditos con garantía de mercancías	6.50	7.00
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6.25	7.00
Valores industriales	6.35	7.00
Deuda amortizable y perpetua	6.50	7.00
Otros valores de Organismos oficiales	6.75	7.00
Operaciones formalizadas a plazo entre dieciocho meses y tres años	7.25	7.50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9.00	9.50

2.576-D.

BANCO HERRERO

De acuerdo con la Orden de 21 de julio de 1969, por la que se modifican los tipos de interés de las operaciones activas y pasivas de los Bancos privados, y a efectos de lo dispuesto en el artículo primero, capítulo II, apartado 1.3, este Banco Herrero establece los siguientes tipos de interés preferenciales en sus operaciones de activo:

— Descuento de papel comercial, plazo inferior a dieciocho meses, 0.50 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 6 por 100.

— Créditos y préstamos, hasta dieciocho meses, 0.75 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 6.25 por 100.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, entre dieciocho y treinta y seis

meses, 1.50 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 7 por 100.

— Operaciones de descuento, créditos y préstamos, a más de treinta y seis meses, el 1.50 por 100 por encima del tipo de interés básico del Banco de España, es decir, el 7 por 100. En todo caso, máximo, el 9 por 100, incluidas comisiones.

Este último tipo, para las operaciones que se concierten en este próximo trimestre.

Oviedo, 5 de agosto de 1969.—8.487-C.

CREDIT LYONNAIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969, el Credit Lyonnais anuncia el tipo de interés preferencial, así como

las condiciones que sus agencias en España aplicarán, a partir del 1 de agosto de 1969, a las operaciones a plazo superior a tres años.

Operaciones a plazo inferior a tres años

Interés preferencial: 6 por 100.

Operaciones a plazo superior a tres años

Condiciones máximas (incluidas comisiones): 9.50 por 100.

Condiciones mínimas (incluidas comisiones): 9 por 100. 8.402-C.

PAPELERA GODÓ, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «Papelera Godó, Sociedad Anónima», en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 28 de junio de 1969, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con «La Papelera Española, S. A.».

Asimismo «La Papelera Española, Sociedad Anónima», en Junta general de accionistas celebrada el día 26 de abril de 1969, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad «Papelera Godó, S. A.».

Esta operación está condicionada a la obtención de las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, artículo 107 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de «Papelera Godó, Sociedad Anónima», sito en Barcelona (Pueblo Nuevo), calle Amistad, 48, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según Ley, sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.477-C.

2.ª 7-8-1969

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «La Papelera Española, S. A.», en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 26 de abril de 1969, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión-absorción con «Papelera Godó, S. A.».

Asimismo «Papelera Godó, S. A.», en Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1969 acordó, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, su fusión con «La Papelera Española, S. A.».

Esta operación está condicionada a la obtención de las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria, de 26 de diciembre de 1957, artículo 107 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de «La Papelera Española, S. A.», sito en Bilbao, calle de Colón de Larreategui, 26, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según Ley, sobre las condiciones del mencionado acuerdo.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.476-C.

2.ª 7-8-1969

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS. S. A

(EMPSA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad acordó en la sesión celebrada el día 30 de julio de 1969 la reducción del capital social en veintisiete millones de pesetas (27.000.000) mediante la anulación de 27.000 acciones.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—2.563-D.

y 3.ª 7-8-1969

S. A. POLITEX

BARCELONA

Calle Santa Creus, 5 y 7

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria en el despacho del Abogado señor don Joaquín Arnal, en Barcelona, rambla de Cataluña, 85, tercero, primera, el día 21 de agosto, a las dieciocho horas, del año en curso, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, celebrándose una a continuación de la otra, bajo el siguiente orden del día:

Ordinaria

Aprobación del Balance y demás documentación y actuación Administradores del ejercicio de 1968.

Extraordinaria

1.º Ratificación acuerdos del Consejo de Administración.

2.º Ratificación nombramientos y ceses del Consejo de Administración.

3.º Aprobar y ratificar la solicitud de declaración de quiebra voluntaria de la Sociedad.

4.º Delegación para cumplimiento de acuerdos.

Barcelona, 14 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.397-C.

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Gobierno y Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, sita en la calle de Durán Loriga, a las diecinueve horas del día 26 de agosto de 1969 en primera con-

vocatoria, y en el supuesto de que no asista el quórum exigido por los Estatutos se celebrará en segunda convocatoria el día 27, a las veinte horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobar la propuesta de disolución de esta Sociedad.

2.º Nombramiento de los liquidadores.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, para lo cual, en las oficinas de la Sociedad, sitas en La Coruña (calle de la Marina, número 39, 7.º derecha) se formalizará la asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

La Coruña, 30 de julio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio López Prado.—2.553-D.

TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A.

VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (carretera de Soria, kilómetro 3) el día 25 de agosto, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes en segunda, en dicho lugar y hora, si procediere, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Confirmación y ratificación del acuerdo de reducción de capital de la Junta del día 25 de junio próximo pasado y medidas de ejecución.

2.º Ampliación del capital social en 57 millones de pesetas. Confirmación y ratificación del acuerdo de conversión de obligaciones de la citada Junta. Su amortización anticipada, cuantía, conversión y régimen de la operación.

3.º Reforma de Estatutos en ejecución de los acuerdos anteriores.

4.º Ceses y nombramiento de consejeros.

Valladolid, 31 de julio de 1969.—2.554-D.

SOCIEDAD ANONIMA BERCEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 1969 se convoca la Junta general de accionistas para las doce horas del día 28 de agosto de 1969 en el domicilio social, «Hotel Carlton Rioja», sito en Gran Vía de Logroño, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria a las veinticuatro horas de la primera señalada e igual domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Provisión de la vacante en el Consejo de Administración causada por el fallecimiento del socio y consejero don Ambrosio Arroyo Alonso y confirmación, en

su caso, en sus puestos de los demás consejeros.

2.º Ampliación de capital de la Sociedad.

Logroño, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Justo González-Tarrio y Otero.—8.497-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 30 de julio del corriente año, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 20, 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de septiembre, a las trece horas, en los locales del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, para someter a su consideración y aprobación, en su caso, la siguiente propuesta de acuerdo:

Cesión de las explotaciones mineras de Riosa a la Empresa «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima».

Si la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a ella el número de accionistas exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora que quedan indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que posean 50 o más acciones. Los que no posean dicho número podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Velázquez, 134, en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro o en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Exterior, General de Comercio e Industria, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Pastor, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Urquijo y Vizcaya, donde desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.483-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALIERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.